



Concejal Felipe Mejía fue notificado del fallo que le ampara sus derechos fundamentales

P. 2



Instituto Geográfico Agustín Codazzi atenderá trámites catastrales de los ciudadanos de Albania y Maicao

P. 2

● JUDICIALES

Cordobés de 67 años se suicidó de un tiro de escopeta en la Comuna 10 de Riohacha

P. 15

Un muerto y dos heridos durante procedimiento judicial en la discoteca La Campiña de Riohacha

P. 15

Identificada segunda víctima mortal en enfrentamiento a tiros en zona rural de Manaure

P. 15



Tamaquito II, el único resguardo indígena con conexión de gas en La Guajira

P. 9

Asociación de Transporte Étnico

Foto Cortesía / Diario del Norte



Como estrategia de fortalecimiento de los sectores económicos del territorio, en el municipio de Uribí se adelanta la consolidación de la segunda Asociación de Transporte Étnico con ruta casco urbano, Wimpehi, Cerro de la Teta y Jaipalen. El objetivo es apuntar a sistemas organizacionales que permitan crear estrategias colaborativas y de formalización de actores relevantes para los territorios y la economía. Además, se espera visibilizar la importancia de la agremiación con el fin de la búsqueda del fortalecimiento de los diferentes sectores sociales y económicos del municipio.

● REGIONALES

Cámara de Comercio de La Guajira inicia proyecto para empresas de Riohacha y Manaure

P. 10



● JUDICIALES

Air-e denuncia nuevo caso de vandalismo que afecta prestación del servicio en Uribí y Manaure

P. 13

Medida privativa de la libertad a grupo delincencial 'Los del Mercadito': 6 a la cárcel y 3 con domiciliaria

P. 14



● POLÍTICA

Taller regional de Emprendetón de Gestión Empresarial tendrá como sede el Distrito de Riohacha

P. 3

● JUDICIALES

Policía Nacional investiga desaparición de cambista venezolano en Maicao

P. 14

Blas Quintero presentó renuncia a su credencial en el Concejo de Riohacha

En una comunicación al presidente del Concejo de Riohacha, Endri Guerra, el concejal Blas Quintero Mendoza presentó renuncia a su credencial, para aspirar a la Alcaldía distrital en las elecciones del 2023. En el marco de la clausura de las sesiones ordinarias, el

cabildante aseguró que desde su curul le cumplió al Partido Conservador y al alcalde, pues trabajó para el Distrito desde la motivación de apoyar las iniciativas que benefician a la comunidad y no con el afán de frenar los procesos administrativos.

Oráculos

Ni Petro, ni 'Rodo'

"Yo no voy a votar con Gustavo Petro". Sergio Fajardo se fue en blanco con el ingeniero Rodolfo Hernández. Sus reformas de 27 puntos se fueron a la caneca. Petro, el candidato del Pacto Histórico, le reiteró el llamado. Sergio respondió: "No iré con Petro". ¿Y entonces? Se van en blanco. Les dijo a sus amigos, vayan con quien quieran. Él le apuntará al voto en blanco. ¡Otra vez!

Conservadores

Cuatro conservadores hacen parte de una baraja para escoger candidato a la Gobernación de La Guajira. ¿Quiénes son? El actual magistrado del CNE, Jaime Luis Lacouture; el exalcalde Aldemar Ibarra; el médico Moisés Daza; y Jaime Buitrago. ¿Siempre se hacen anunciar? En esta oportunidad dicen que van en serio. ¡Ummm! Hay que esperar. Por el momento se han cumplido reuniones.

Se robaron la fibra

¡No puede ser! Los manaureros están atentando contra sus propios servicios públicos. Algo extraño ocurre en la tierra de la sal. Una banda quiere acabar con los postes de energía eléctrica. También atacaron la red del gas natural. Ahora dejaron a todo el municipio sin fibra óptica. No tienen internet. Los vándalos se llevaron la fibra de alta calidad. ¿Y ahora quién responde?

Sembraron en tierra ajena

Dicen que la tierra es para quien la produce. En el corregimiento de Minguo sacarán de sus parcelas a muchas familias campesinas de la región de Quebrada Andrea. Ellas son las que organizan los mercados campesinos. Producen peces, huevos, pollos, carne de cerdo y sacan mucho pancoger. Ahora quieren echarlas. Las tierras pasarán pronto a manos de los indígenas.

Las providencias fueron notificadas de forma indebida

Concejal Felipe Mejía fue notificado del fallo que le ampara sus derechos fundamentales

La sección quinta del Consejo de Estado dejó sin efectos la providencia de segunda instancia que decretó la pérdida de investidura del concejal de Riohacha, Felipe Mejía, la cual ya le fue notificada a través de su abogado, Carlos Andrés Ballesteros.

En el fallo se indica textualmente "dejar sin efectos las actuaciones adoptadas por la sección primera del Consejo de Estado en el proceso de pérdida de investidura con radicado No. 44001-23-40-000-2020-00030-01, desde la notificación del auto admisorio del recurso de apelación del 3 de diciembre de 2020, para

que la autoridad judicial accionada adelante la notificación atendiendo a las previsiones planteadas y, en esa medida, el demandado pueda ejercer su derecho de contradicción y defensa en debida forma".

Es decir, explica el abogado, se le ampararon los derechos fundamentales al debido proceso y a la defensa, invocados a través de una acción de tutela.

En ese sentido, Ballesteros señaló que en el fallo se indica que se debe volver a tramitar el proceso desde la segunda instancia.

"La sentencia que confirmó la pérdida de investidura queda sin efectos", dijo.

Además, precisó que en el fallo no se ordena el regreso del concejal Felipe Mejía, pero se sobre entiende que al quedar sin efecto la providencia de segunda instancia su apoderado debería regresar al recinto del Concejo.

Agregó que espera que los concejales con la nueva decisión revoquen la resolución donde declararon la vacancia para que asumiera Adriana Gómez Movil, para el período constitucional 2020-2023, en representación de la Alianza Social Indígena.

El jurista recordó que la pretensión principal de la acción de tutela consistía

en amparar los derechos fundamentales del debido proceso y el derecho de defensa y en consecuencia se deja sin efectos las providencias proferidas por la sección primera del Consejo de Estado durante la segunda instancia del proceso de pérdida de investidura en contra del concejal Felipe Mejía.

Se indica, además, que el Consejo de Estado – sección primera, vulneró los derechos fundamentales al debido proceso y de acceso a la administración de justicia de la parte actora, pues como se demostró, desconoció los preceptos normativos que eran aplicables al caso



El cabildante Felipe Mejía debe volver al Concejo.

concreto e incurrió en una indebida notificación de las providencias estudiadas anteriormente.



Fabián Acosta, al instante de tomar posesión como secretario de Educación ante el gobernador Nemesio Roys.

Asumió Fabián Acosta, el nuevo secretario de Educación de La Guajira

Fabián Acosta, asumió sus funciones como nuevo secretario de Educación de La Guajira, luego de su posesión ante el gobernador, Nemesio Roys Garzón.

El nuevo funcionario llega en medio de algunas dificultades y quejas de docentes, alumnos y padres de familias de varias instituciones educativas. Fabián Acosta es licenciado en Psicopedagogía, magister en Ciencias de Educación, además fue secretario de Educación de Dibulla y docente de tiempo completo.

En tanto, ya posesionado del cargo, los docentes esperan que el nuevo secretario resuelva los distintos problemas denunciados de manera formal y ante los medios de comunicación.

Una de esas dificultades, tiene que ver con el nombramiento de docentes, e inseguridad en algunas instituciones educativas.

Es preciso recordar la denuncia de la rectora de la Institución Educativa Remedios Solano, Soraya Martínez, quien denuncia el caso de un docente que califica como fantasma y quien mensualmente recibe el pago de su salario.

"Este hecho lo conocen en la Secretaría de Educación Departamental, y ni siquiera se han pronunciado al respecto", dijo.

En ese sentido, el gobernador de La Guajira, Nemesio Roys Garzón, agradeció el trabajo realizado por Oliydey Meza, quien presentó renuncia del cargo.

Igac atenderá trámites catastrales de los habitantes de Albania y Maicao

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi –Igac–, sigue recorriendo el departamento de La Guajira, asesorando y acompañando a los ciudadanos a realizar y radicar los trámites catastrales, incentivando el uso de la plataforma virtual Vivi; en el marco de la estrategia de métodos declarativos que busca agilizar la actualización catastral del país y facilitar los trámites a la ciudadanía.

El Igac estará el 7 y 8 de junio en la Plaza Central de Albania atendiendo a los ciudadanos y 9 y 10 de junio en la Casa de la Cultura del municipio de Maicao.

"Con esta estrategia buscamos incentivar el uso de nuestra platafor-

DESTACADO

Con esta estrategia se busca incentivar el uso de la plataforma virtual del Igac para facilitar la radicación de los diversos trámites catastrales y avanzar en la actualización catastral del país.

ma virtual para facilitar la radicación de trámites catastrales y avanzar en la actualización catastral del país, con la visita a los municipios de Albania y Maicao ya habremos recorrido 6 municipios del Departamento de la Guajira atendiendo a más de 700 ciudadanos", señaló Ana María Aljure, directora general del Igac.

Por su parte, el alcal-

de de Maicao, Mohamad Dasuki, celebró la llegada de esta móvil del Igac al municipio, "esto le permitirá a la ciudadanía poder realizar los trámites ante esta entidad y poder aclarar las dudas e inquietudes que tengan".

En la semana anterior la jornada se realizó en Villanueva, donde se atendieron más de 100 trámites catastrales.



En la semana anterior la jornada se realizó en Villanueva, donde se atendieron más de 100 trámites catastrales.

Oráculos

Notificado

Felipe Mejía ya fue notificado del fallo del Consejo de Estado, que dejó sin efectos la providencia de segunda instancia que decretó la pérdida de su investidura como concejal de Riohacha. Felipe está tranquilo y espera regresar muy pronto al recinto del Concejo. En el fallo se indica claramente que la sección primera incurrió en una indebida notificación de las providencias, lo cual algunos expertos califican como insólito.

Rodolfo y Juanka

El exalcalde de Riohacha, Juan Carlos Suaza Móvil, está apoyando de frente a Rodolfo Hernández, a la Presidencia de la República. El exalcalde está motivado con su candidato que espera que triunfe y se convierta en el próximo presidente de Colombia. Juan Carlos le está apuntando a la victoria para iniciar en firme su campaña a la Alcaldía de Riohacha, a la que quiere regresar.

Torneo

El secretario de Obras del Distrito de Riohacha, Keider Freyle, está satisfecho con los trabajos realizados en el estadio Federico Serrano Soto. El viernes se dio inicio a un torneo de rugby. Dicen que el escenario es una belleza y que la inversión valió la pena. Keider está piloso porque ya quiere mostrar obras del gobierno del alcalde José Ramiro Bermúdez a la comunidad.

Renuncias

Parece que este será una semana de renuncias en el Palacio de la Marina. Varios secretarios se van porque algunos tienen aspiraciones a la Gobernación de La Guajira. El que si ya confirmó que se va es el director de Gestión del Riesgo, William Iguarán, para aspirar a la alcaldía del municipio de Uribia. William siente que esté es su momento y confía que esta vez logrará la victoria.

Una iniciativa de MinComercio e iNNpulsa Colombia

Taller regional de Emprendetón de Gestión Empresarial tendrá como sede a Riohacha

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo e iNNpulsa Colombia, con el apoyo de Ecopetrol, el Sena, la Cámara de Comercio de La Guajira, y en alianza con Hocol y la Fundación Guajira Competitiva, realizarán el próximo 16 junio

la edición regional de la Emprendetón de Gestión Empresarial, un taller diseñado para brindar a emprendedores y empresarios de la región herramientas para crecer y afianzar sus iniciativas de negocio.

Este taller interactivo

y dinámico es un espacio único en el que los emprendedores pondrán en práctica sus competencias en gestión empresarial, con el propósito de desarrollar habilidades gerenciales que les ayuden a tomar mejores decisiones y aplicar herra-

mientas para continuar su proceso de fortalecimiento. También se busca formar y afianzar destrezas que les permitan adaptarse a las situaciones cambiantes que caracterizan el camino del emprendimiento.

La convocatoria está abierta para todos los emprendedores o empresarios de la región que quieran mejorar sus negocios en etapa temprana, de cualquier sector económico y productivo, y que tengan

interés en potenciar sus habilidades empresariales.

Entre los temas que se abordarán en el taller destacan conocimientos y herramientas para acelerar emprendimientos, así como el fortalecimiento en el diseño de la oferta de valor, gestión financiera eficiente, visión global, gobierno corporativo, mercado, competencia, propiedad intelectual, recursos humanos y valoración de marca.

Los participantes también podrán aprovechar este espacio para generar conexiones de valor y relacionarse con otros actores del ecosistema de emprendimiento e innovación regional.

El taller de habilidades en gestión empresarial se realizará el día 16 de junio en la Biblioteca Virtual Héctor Salah Zuleta, en Riohacha, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Los interesados en participar deben realizar su inscripción previa.



El taller se realizará el día 16 de junio en la Biblioteca Virtual Héctor Salah Zuleta.

DESTACADO

Este taller es un espacio en el que los emprendedores pondrán en práctica sus competencias en gestión empresarial, con el propósito de desarrollar habilidades gerenciales.

Alcalde de Barranquilla convoca a mandatarios del Caribe para analizar las tarifas de energía

El próximo jueves el alcalde Jaime Pumarejo recibirá a los alcaldes de las capitales de la región Caribe en una cumbre en la que se tratará el tema del alto costo de las tarifas de energía que pagan los usuarios de la costa a los operadores Air-e y Afinia.

Se analizará el impacto económico de la nueva metodología autorizada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas –Creg– que ha resultado en un incremento acumulado de la tarifa plena del 62.5% o si se compara con la llamada ‘Opción Tarifaria’ del

33.4%, entre junio de 2021 y abril de 2022, ubicándose el mayor aumento en el componente de ‘pérdidas reconocidas’.

Con esta decisión, la región Caribe quedó pagando las tarifas más caras en el país por el servicio de energía. Mientras que un hogar de estrato 1 de Bogotá paga, en promedio, \$36.039, una familia del mismo estrato en Barranquilla, a causa de una mayor necesidad de consumo por las condiciones climáticas de la región y

por el difícil efecto de tener la tarifa más alta de Colombia, recibe una factura promedio de \$90.526.

Según el alcalde Pumarejo, se trabajará en encontrar mecanismos para aliviar el bolsillo de los hogares costeros en relación con lo que pagan por el servicio de energía.

Los mandatarios de las capitales de la región Caribe se reunirán con el alcalde Pumarejo en la Alcaldía de Barranquilla este jueves en horas de la mañana.



Jaime Pumarejo recibirá a los demás alcaldes de las capitales de la región Caribe, este jueves en Barranquilla.

DESTACADO

Según el alcalde Pumarejo, se trabajará en encontrar mecanismos para aliviar el bolsillo de los hogares costeros en relación con lo que pagan por el servicio de energía.

Hospital
NUESTRA SEÑORA
DE LOS REMEDIOS S.E.
Está para ti

Puesto de salud
Miguel Meza Pana

Horario 7:00 a.m. a 2:00 p.m.

- ➔ Atención a niños y niñas (Crecimiento y desarrollo)
- ➔ Medicina General (Promoción y Mantenimiento de la Salud)
- ➔ Higiene Oral
- ➔ Vacunación Regular y Vacunación contra Covid

Pbx: 6057292692 Ext 200 - 201
@EseHospitaldeRiohacha
Carrera 24 No 14B - 50 barrio Cooperativo
Riohacha - LaGuajiraRiohacha



Los dedos señalan, en gran parte, a Acodem, la Asociación Colombiana de Editores de Música

La extinción de los programas musicales en la Tv regional

Por Abel Medina Sierra

medinaabelantonio@gmail.com



A los televidentes que siguen el canal regional Telecaribe cada día se les hace más extraño, la repentina salida del aire de los programas que tienen como oferta un componente musical. Ya dijeron chao programas como 'Contacto', también los dirigidos por el humorista 'Lucho' Chamie y el programador Alí Guerrero, ventanas recurrentes de difusión de nuestra música.

A esto se suma que, productores y directores de documentales para el canal, ya lo muchas veces para animarse a generar piezas en las que músicas tengan protagonismo. Un canal que nació como pionero en el esfuerzo contra hegemónico de las regiones para tener presencia cultural en la pantalla chica, mira con impotencia cómo, la alta carga derechos de autor y de reproducción, los hace eludir el uso de la música en sus programas.

Los dedos señalan, en gran parte, a Acodem, la Asociación Colombiana de editores de música que está llevando a la quiebra a los que se dedican a generar contenidos en los que se tengan que reproducir música. Esta asociación agrupa a las 16 más importantes editoras de música del país y el extranjero, funcio-

nan como agencias licenciatarias que cobran por el derecho de reproducción. Son delegadas por los autores o sus representantes para recaudar por el uso, así sea de un fragmento de 3 segundos, de una canción en cualquier programa. Para Caracol o RCN es apenas pellizcarle un granito a su bolsa de recaudos, pero para una programadora regional, un camino inexorable a la quiebra.

Si un realizador pretende emitir un programa en el cual se entrevista a un músico o se trata de un documental, por solo una estrofa de una canción que se reproduzca, los productores deben desembolsar la "pírrica" suma de 11 millones de pesos a Acodem. Además, se paga por impacto, es decir, si alguien quiere dedicar un programa a la canción "La piragua", sería normal que fragmentos de la canción suenen al menos unas 10 veces en el programa, es decir, 110 millones de pesos se tendrían que buscar solo para Acodem. Si alguien solo tararea un brevísimo fragmento de una canción, ya eso se cobra como si hubiese sonado la canción completa.

De los aportes que suelen destinarse para convocatorias de documentales como los que se producen sobre nuestras las músicas, los productores, si usan pocos segundos de unas 5 canciones, deberían aportar por ello, más de la mitad de los recursos. Así las cosas, los productores tienen dos op-

ciones: o evitan al máximo el uso de la música en sus programas o acuden al uso de material sonoro inédito, sino quieren dejar las escasas ganancias de su trabajo en las arcas de Acodem.

Justo es que los autores reciban aportes por la reproducción de sus canciones en los medios, a eso nadie se opone, pero se está llevando este recaudo a unos extremos que resultan onerosos para los generadores de contenido, lo que termina perjudicando en últimas tanto a los que hacen televisión como a los que hacen música. Hace poco, las empresas de telefonía impusieron ante la Superintendencia de Industria y Comercio una queja contra Acodem, justamente por los excesivos y lesivos cobros en el uso de ringtones. En estos momentos, la mira de Acodem está puesta en las redes, lo que apunta a que, dentro de poco, si algún músico aficionado quiere publi-

car un cover de una canción de Alejo Durán tendría que pagar unos 11 millones de pesos, panorama apocalíptico que desestimularía la mayor plataforma de difusión musical.

Ojalá no pase como cuando Sayco intentó legalizar un cobro a los taxistas y propietarios de buses de transporte colectivo urbano por el uso de reproductores de radio y música. La amenaza de los taxistas y transportadores que preferían desinstalar sus equipos de sonido y comenzar a chiflar con tal de no pagar este recaudo, hizo que Sayco desistiera de tan impopular medida.

Como dice mi contertulio 'Nene' Acosta Medina, "están matando al gallo para sacarle el pito" en Acodem lo que, en búsqueda de mejores recaudos para los músicos, terminará haciendo que su música no se escuche, justo cuando otros géneros nos están ganando la batalla mediática.



Hoy, homenaje a un tablacero: compositor, médico y poeta

Deimer Jacinto Marín Jiménez

Por José Jaime Daza Hinojosa

jdazahinojosa@gmail.com



Transcurría el año 1964 y un 12 de septiembre de esa anualidad nace en un hermoso caserío cercano a San Juan del Cesar denominado 'El Tablazo' este ser humano sencillo, inteligente, y bonachón bautizado con el nombre de Deimer Jacinto Marín Jiménez. Sus padres, el famoso compositor Hernando Marín Lacouture y la villanuevera Rosa Jiménez. Tiene 13 hermanos, 4 de madre y 9 de padre.

Su infancia la disfrutó junto a Román Núñez, su tío y 'Checha' Zúñiga, jugando fútbol, carritos de madera y cardón, trompos, volando cometas, y pajarero de los cultivos de ajonjolí y sorgo, los cultivos eran de propiedad de la señora Mitcia Coronel hermana del gran Caco Coronel, también le tocó recoger agua de una acequia con calambucos en burros, recordé enseguida a "Placeres Tengo" aquel burrito que mencionó su papá en una bonita canción, cantada por su paisano Javier Gámez; recorría los pueblos del Tablazo, El Molino y Villanueva, en esos tres poblados pasó su niñez, conserva gratos recuerdos de ellos.

Su madre viajó a la vecina República de Venezuela en busca de trabajo y lo dejó en Villanueva al cuidado de una amiga, en calidad de pensionado, allí le tocó laborar como vendedor (sus primeros trabajos), vendía paletas por las mañanas y empanadas por las tardes, alternaba sus estudios con el trabajo.

Terminó su primaria en el colegio Luis Beltrán Dangond de Villanueva, e inició su secundaria en la institución Santo Tomás de la misma localidad del departamento de La Guajira, desde segundo hasta sexto bachillerato estudió en los colegios Manuel Antonio Dávila y El Carmelo cuando este era dirigido por las hermanas Carmelitas, allí compartimos sus primeros pininos, como artista los hizo de cantante.

A la edad de 13 años en su pueblo natal El Tablazo presentó una canción del villanuevero José Villero, resultó ganador del Festival de la Cultura del Tablazo, y precisamente ese día conoció a su padre, quien se encontraba tocando su guitarra y cantando en una parranda y le llevaron aquel niño ganador del festival del Tablazo, mira Marín este jovencito es igualito



Deimer Marín Jiménez, compositor en varios géneros musicales y exdiputado del departamento de La Guajira.

a ti, canta como tú, le dijeron y Marín lo analizó y exclamó ¡jeste es hijo mío!, a partir de ese momento Hernando Marín lo invitó a que viviera con Él, estuvo con la Negra, con Delfina con La Mina, me dice Deimer que se considera un privilegiado, ha tenido más de diez madres putativas, (abuelas y mamás cuidadoras) a todas las recuerda con mucho cariño e incluso actualmente tiene una a su lado, tiene 103 años cumplidos vive en su casa la gran 'Juancha', (Juana Ortega).

Está felizmente casado con la destacada y competente riohachera Alexandra Curiel Choles, tiene cuatro hijos: Marian, Agueda, Valeria, y Daniel.

Mi queridísimo compañero de estudios secundarios Deimer Jacinto me manifiesta que me regala esta entrevista por mero cariño y afecto, pues lo demás es vanidad y no la conoce, se describe como un ser humano alejado de las excéntricas y al que nunca lo ha afectado la fama, se cataloga sencillo, humilde, servicial, poeta y visionario, un guajiro amante de la política pero que vive perdidamente enamorado de su familia; para El la vida le representa un reto cada día, se sacrifica y esfuerza por cumplir sus sueños, y procura apartar los obstáculos del camino para llegar a la meta propuesta.

Estudios realizados:

Médico cirujano de la Universidad de la Universidad Libre de Barranquilla. Maestría en Administración Financiera y Liderazgo Estratégico de la Universidad San Pablo Seo de España en convenio con la Sergio Arboleda de Colombia. Es-

pecialización en Gerencia de Salud con la Universidad de Santander.

Ganador de festivales:

Primer lugar en el Festival de La Leyenda Vallenata versión 32 con la obra 'Maestro de Maestros', canción homenaje al compositor invidente Leandro Díaz.

En la versión número 20 del Festival de Compositores de Música Vallenata en San Juan del Cesar La Guajira, primer lugar con el tema 'Dialogo'.

Festival del Retorno Fonsaca, primer lugar con el tema 'Triste y Confundido' (éxito con Jorge Oñate).

En el concurso Rey de Reyes del Festival Vallenato año 2007, ocupó el honroso tercer lugar detrás de Santander Durán Escalona y

Fernando Dangond Castro. Ganador en el festival de Flores y Calagualas de Urumita. Del Vallenato en Guitarra de Codazzi. De Acordeoneros y Compositores de Chinu, Córdoba.

Festival de la canción de la Canción y el Acordeón de Ayapel, Córdoba. Tambores y Expresiones en Mahates Bolívar.

Cargos ocupados:

Gerente de la ESE Hospital Marino Zuleta en La Paz, gerente de la ESE Hospital San Rafael De San Juan del Cesar, gerente de Con Caja EPS, gerente de la EPS Barrios Unidos de Quibdó, director Médico Científico del Programa de Servicios Amigables en Confacesar (Caja de compensación Familiar del departamento del Cesar), coordinador de Urgencias y jefe del Control del Covid 19 en San Juan del Cesar en la época de la pandemia.

Desde enero del 2022 se desempeña como secretario de Salud distrital de Santa Marta, tres veces diputado del departamento de La Guajira (dos veces presidente de la Duma), presidente permanente de la Comisión de Educación y Salud de la Asamblea departamental de La Guajira.

Reconocimientos:

Compositor del año 1987, dignidad que expide el Festival Nacional de Compositores de San Juan del Cesar, distinción Especial otorgada por Sayco (Sociedad de autores y compositores, distinción otorgada por el Honorable Congreso de la Republica como compositor destacado.

Mejores amigos:

Este inquieto y carismá-

tico compositor, médico y servidor público enumera a los siguientes amigos: Toño Solano, Juan Bernardo Ariza, Laín López, Henri Arizmendi, José Alfredo Maestre (compadre), Alfredo Dávila, Gustavo Mendoza Berardinelli, Checha Zúñiga, Jorge Luis Cuello González y me quedan muchísimos sin mencionar me dice Deimer.

La primera composición que compuso la tituló 'A mi Tablazo' y la primera que le grabaron se llama 'No pasara lo mismo'.

Le han grabado 80 canciones aproximadamente, sus canciones más escuchadas las interpretó el Binomio de Oro original, o sea Rafael e Israel, 'Quién no ha serenateado' o 'Parrandeado' con la hermosísima canción 'No pasara lo mismo'; Jorge Oñate fue quien más canciones le grabó, le llevó 7 al acetato 'Triste y confundido' fue y lo es todavía un exitazo; Poncho Zuleta, Los Betos, Silvio Brito, Iván Villazon y Carlos Malo, entre otros, también han grabado sus canciones.

Nos confesó Deimer que también compone música tropical, Son cubano. La agrupación Los Bárbaros de Armando Pulido le llevó a la pasta sonora 'Don Evelio', una salsa. Tiene más de una docena de canciones inéditas en tropical, afirma que compone tal vez mejor en ese ritmo.

A manera de chiva me comunicó: estoy por terminar la instalación de unos estudios de grabación en San Juan del Cesar, le hacía falta a esta tierra de compositores una obra de esta magnitud para que desarrollen sus talentos los nuevos valores.

Uno de sus amigos de juventud Gustavo Mendoza Berardinelli recuerda que lo conoció a la edad de 15 años, juntos ingresaron a la tuna del colegio el Carmelo de San Juan Del Cesar La Guajira, junto a Alfredo Dávila conformaron un trio de amigos entrañables los apodaban 'Los Intocables', más tarde conformaron una agrupación musical llamada Blanco y Negro, dirigida por nuestro inolvidable profesor de física, Carlos González, fallecido recientemente. Deimer era vocalista principal y contratista del conjunto, nos cuenta 'Tavitó' una anécdota, el primer compromiso que tocaron fue en la caseta Internacional de San Juan, lo arreglaron por \$50.000 al final cuando fueron a cobrarle al empresario, este les dice: oigan si ustedes deben más de ese dinero en bebidas y comidas, más bien Yo soy quien debe pasar la cuenta a ustedes, quedaron con saldo en rojo debiendo.



Los compositores Sergio Moya Molina, Deimer Marín y Rafael Oñate Rivero, captados durante un conversatorio.



El compositor Deimer Jacinto Marín Jiménez entonando el himno folclórico del municipio de Villanueva.

Por Jacobo Solano



jacobosolanoc@hotmail.com

La aparición de Rodolfo Hernández en escena era lo que le faltaba al circo de la política colombiana; un señor intolerante y poco capacitado para dirigir los destinos del país, pero que cuenta con una chequera y una retórica barata, capaz de convencer y confundir a mucha gente, con un estandarte claro.

“Luchar contra la corrupción”, es lo que repite y repite, a pesar de que en su paso por la alcaldía de Bucaramanga, dejó toda clase de actos corruptos, que hoy lo tienen imputado y con un pie en la cárcel; pero eso, a medio país no le interesa, porque no están votando con la razón, si no con la emoción que les produce el miedo, la rabia o el odio y también, por descarte.

No se está votando por elegir, si no por frenar a otro. Me escribió una amiga: “A mí no es que me guste de a mucho el viejo ese, pero peor es Petro que nos

La ‘Rodolfoneta’, directo al despeñadero

va a dejar como Venezuela”, a ese nivel de ignorancia y terror hemos llegado, fundamentado por la derecha uribista que al verse fuera del juego, acudió a una estrategia descalificadora y baja y, como no hay más, Rodolfo se convirtió en el ángel salvador para frenar al “demonio” Petro, como muchos lo han calificado y que puede ser la bestia negra para esa derecha que desangró al país por más de 20 años; el miedo que tienen es que llegue un fiscal como Iván Velásquez a encarcelar a muchos.

Poco importa que Rodolfo maltrate a periodistas, sea admirador de Hitler, prometa declarar conmoción interior el primer día de su mandato, que condene a las mujeres a vivir en la cocina; que además, maltrate a los trabajadores, como hizo en la alcaldía de Bucaramanga pretendiendo bajarles el sueldo; que tenga hijos que son unos tiburones de las coimas de la contratación estatal; que resuelva con violencia asuntos profesionales, como con el concejal Claros; que asocie a la Vir-



gen María con prostitutas, que no vaya a debates y tenga propuestas tan estúpidas y disparatadas, como llevar a todos los colombianos a conocer el mar o hacer del palacio de Nariño un museo de arte, fusionar el Ministerio del Medio Ambiente con el de Cultura; como si fuera poco, un día le dice no al Fracking y al otro dice sí; en fin, un completo remedo de candidato que puede ser la estocada final para terminar de derribar al país. Es un híbrido de Trump y Bolsonaro, con algo de López Obrador y Bart Simpson.

Pero la gran pregunta es: ¿Por qué Rodolfo Hernández está a punto de ser Presidente de Colombia? Simple, porque Rodolfo se

parece a una gran parte de Colombia, su intolerancia, su ventajismo, su inapropiado lenguaje, su corrupción, sus formas y maneras, son las de muchos de colombianos en cualquier lugar; entonces, muchos se ven representados, además de ser un candidato carismático que habla sin tantos artificios; tiene plata en un país donde se mide por dinero y para colmo, es populista y se apropió del discurso antiestablecimiento, hoy por hoy, principal disparador para ganar. Fue capaz de rechazar 23.000 millones de la reposición de votos porque no los necesitaba y eso le encanta a la gente, aunque en su gobierno, vaya a raspar la olla con sus hijos.

La situación no pinta

bien y si queríamos algo peor que Fico, llegó. Las encuestas revelan un empate técnico, cada voto va a contar. Rodolfo se mantendrá en su casa en Bucaramanga, conoce sus debilidades intelectuales; mientras Gustavo Petro recorre el país, en un último esfuerzo para lograr los 2 millones de votos que le hacen falta. A veces pienso que ojalá llegue Rodolfo, tal vez así, la gente logre entender, cuando sufran los rigores de un desastre de gobierno, incluso peor que el de Duque, con decisiones alocadas, sin equipo de gobierno, pelea visceral con el Congreso; sería un presidente sin legitimidad, defendiéndose de todos sus procesos por corrupción; pero pensar así, es no querer al país, es montarlo en la tal Rodolfoneta sin SOAT, con multas y con un conductor malhumorado, un camino seguro al despeñadero, está en juego el futuro de mucha gente, una gran posibilidad de que nuestro país quede en un limbo del cual será muy difícil salir. Todavía hay tiempo de reaccionar, Colombia merece algo mejor que el famoso viejito.

Por Amylkar D. Acosta Medina



amylkaracostamedina@gmail.com

Uno esperaría que los artífices de semejante fiasco que le ha significado al país el TLC que se negoció en volandas y acordó con los EEUU, que ya arriba a sus primeros diez años de haber entrado en vigencia, sin estar preparada la economía colombiana para encararlo con éxito, recapacitaran, hicieran un acto de contrición y su propósito de enmienda.

Pero no, con terquedad aragonesa defienden este paso en falso y se atreven a decir que en lugar de proteger la producción nacional y el empleo hay que abrir aún más la economía, alegando, como lo hizo el Banco de la República en un estudio que dio a conocer, que “el proteccionismo sobre la economía ha reinado”. Y remata diciendo que el “proteccionismo es la palabra que mejor describe la política comercial de Colombia en los últimos setenta años”.

A contrario sensu de los alabarderos del fracasado modelo económico neoliberal imperante, el exministro de Hacienda y excodirector del Banco de la República, José Antonio Ocampo, conceptúa que “esta es una afirmación sin sentido. El arancel promedio sobre las importaciones

Entre falacias y espejismos



es hoy un 5 %, contra 30 % antes de la apertura; se eliminó la licencia previa, con la cual se protegían unas cuatro quintas partes de la producción nacional, y se han firmado un cúmulo de acuerdos de libre comercio”.

Lo que ha pasado es que, como lo afirma el experto Manuel José Cárdenas que “los tratados de libre comercio generan oportunidades de negocios, pero no los negocios... De nada nos servirá abrir mercados sino tenemos que exportar”. Bien dijo el Zar del TLC Hernando José Gómez que “por primera vez, desde la crisis de los años 30, Colombia tiene más acceso a mercados internacionales que oferta exportable”. De allí que no pasa de ser un espejismo lo planteado por la ex ministra de Comercio y Presidenta de la Cámara de Comercio Co-

lombo americana María Claudia Lacouture, cuando afirma que merced al TLC con EEUU “más productos quedaron habilitados para comercializarse en el primer socio comercial del país, un aumento del 109 por ciento”. Pero, de qué sirve esa habilitación para exportar más productos si no tenemos esa oferta exportadora. Como en la fábula de Esopo, las uvas están verdes.

Afirmar como lo hace la ex ministra que gracias al TLC con EEUU “ha disminuido la dependencia minera – energética de Colombia en las exportaciones a EEUU” es una falacia. Alegar que “en 2012 las exportaciones no minero – energéticas representaban un 29% del total a ese país, para 2021 su cuota fue del 60%, doblando su participación”, es una verdad a medias,

como diría el poeta Miguel Hernández “son goles para enredar derrotas”. Y lo decimos porque la realidad es otra: entre 2012 y 2021 se desplomaron las exportaciones totales a los EEUU un 50%, pasando de US \$21.969 millones a los US \$11.290 millones. Y cayeron tanto las exportaciones minero energéticas, el 60%, como las no minero – energéticas (19%).

Entonces, cuando las no minero – energéticas que “representaban un 29% del total a ese país en 2012, para 2021 su cuota fue del 60%” como fruto del TLC, no es porque hayan crecido dichas exportaciones, sino que las exportaciones de petróleo y carbón que tenían en los EEUU el primero y segundo mercado en importancia, respectivamente, perdieron ese mercado, ya que la potencia del Nortepasó de ser importador a exportador neto de petróleo y el carbón que consumían en las térmicas lo sustituyeron por el gas que ahora tienen en abundancia y bajo costo gracias a la revolución de los esquistos.

Hoy, más que nunca el país está urgido de una política de Estado tendiente a diversificar la economía, su oferta exportadora y el destino de estas y así depender cada vez menos del sector extractivo y sus avatares, mediante una estrategia de transformación productiva. Pero, la premisa para que

ello sea posible es el cambio de modelo. Tal como lo ha venido planteando la Cepal, “el modelo neoliberal ha fracasado y hay que encontrar un camino que se ajuste mejor a las características de la región”.

Lo que nos ha pasado en el pasado es que, como lo afirma nuestro laureado García Márquez siendo “nuestra virtud mayor la creatividad, sin embargo no hemos hecho mucho más que vivir de doctrinas recalentadas y guerras ajenas”.

Doctrinas que han fracasado de cabo a rabo, no sólo aquí sino en otros lares también, que le han significado al país un bajo crecimiento de su economía, altos niveles de desempleo y de informalidad laboral, altos índices de pobreza y una enorme desigualdad social. Con acuerdo con Einstein en que la “locura es hacer lo mismo una y otra vez esperando obtener resultados diferentes”

Por ello, no puedo estar de acuerdo con quienes le temen al cambio y se aferran al statu quo, como lo pone de manifiesto el pronunciamiento de grupo de empresarios aterrados ante esa posibilidad porque “suena osado” para sus oídos y aducen que no se pueden “modificar normas que por décadas han guiado la economía del país”, pese a sus pésimos resultados que saltan a la vista, tanto en lo económico como en lo social.

Un nuevo secretario de Educación departamental asumió las funciones en medio de las quejas reiteradas del sector que no son resueltas de manera oportuna.

Desde que asumió el gobierno departamental las competencias, las quejas de docentes, de directivos y de padres de familia, están a la orden del día.

El tema es tan delicado, que recientemente la rectora de la Institución Educativa Remedios

Solano, Soraya Martínez Ospino, denunció como un docente a quien califica de fantasma, mensualmente cobra su sueldo.

Denuncias como estas, deben ser atendidas de manera oportuna, y no dejar pasar el tiempo como si nada pasara, porque realmente este es un hecho delicado y vergonzoso.

Fabián Acosta asumió el cargo, tiene a su favor que fue secretario de Educa-

Nuevo secretario

ción de Dibulla y docente de tiempo completo, el cual muy seguramente tiene mucho que aportar, pero lo que se requiere es un funcionario diligente en todo el sentido de la palabra.

Debe poner su capacidad al servicio del sector, a buscar soluciones a los distintos problemas que llegan al despacho, a responder de manera oportuna los requerimientos.

Le corresponde también

demostrar que la administración departamental si está preparada en todo el sentido de la palabra para responder por el sector, es decir, no puede ser inferior al nuevo reto profesional y pasar como un funcionario más de la Gobernación de La Guajira.

El llamado también al gobernador y los alcaldes, para que evalúen la gestión realizada por sus secretarios, pues todo indicaría que se requiere de

un cambio urgente en los gabinetes, pues algunos de esos funcionarios se muestran alejados de la comunidad que es a quienes se deben.

El tiempo sigue pasando y a solo un año seis meses de terminar el actual periodo de gobierno, aun algunos funcionarios no dan la talla, y están muy por debajo de lo que la comunidad exige en términos de respuesta a temas puntuales que tienen que ver con sus dependencias.

Por Rubén Darío Ceballos Mendoza

rubenceballos56@gmail.com



Corrupción e inmoralidad

Mienten a diario nuestros gobernantes sin sonrojarse siquiera, como también permiten que otros lo hagan a sabiendas que, mintiendo, engatusando o engañando están sin reparo alguno ante la ciudadanía y comunidad entera. Ponen en duda, con tal de avanzar a costa de lo que fuere y la más de las veces, el prestigio de sus servidores públicos, su profesionalidad y su trabajo con nulo sentido de lo que el Estado es, traduce y significa.

Filtran información, contienen información, ponen en riesgo la institucionalidad, proveen

datos a los medios de difusión más cercanos a sus intereses. Les importa poco o nada las consecuencias de esas indelicadezas. Arrasan con todo prestigio con tal de salvar su pellejo, lo que a la postre y afortunadamente se les revierte cuando van apareciendo las verdades en el firmamento de lo evidente. Igual anuncian con desparpajo y desfachatez inusitada que van a controlar como gobierno el funcionamiento de todos los entes de la Administración Pública.

Adoptan nuestros gobernantes posiciones y postu-

ras impropias de cualquier servidor público en un país democrático, que no les sirve para conseguir duraderos respaldos, sino los propios de lo que puede dar la conveniencia. En esto de la Administración Pública deben decirse las verdades todas sin importar cuán grandes sean y no hacer papelones estúpidos, como consuetudinariamente vemos que hacen y respecto de los cuales no hay a futuro (casi siempre inmediatos), explicaciones que valgan y que llaman a hacerse cruces y sentir pena ajena.

Caen en lo patético y empiezan a verse afectados (quíralo Dios), por los

sondeos que le auguran un futuro difícil; y, desorientados ante lo malo y peor que les puede sobrevenir, acometen contra todos y contra todo lo que encuentra por delante sin saber exactamente contra quién choca, y le es igual. Lo hemos visto de sobra, que sea de los suyos o de los otros, pero ni siquiera se inmuta, siguen campantes sin hacer reflexión, contrición, ni examen de conciencia, soportados en el decir que la mejor defensa es el ataque, estrategia efectiva cuando se hace acudiendo a la inteligencia y a lo inteligente, y de eso más bien poco o nada.

Por Luis Hernán Tabares Agudelo

lhernanta@gmail.com



La empresa familiar

ellas, dando origen a la activación de la economía.

Pero, a pesar de la importancia dentro de la economía nacional, es muy poco en relación a la parte legal de la empresa familiar lo que encontramos en el ordenamiento jurídico colombiano. El Código de Comercio en su artículo 102 aporta la regulación de la validez de sociedades familiares en el sentido del aporte de bienes: "Será válida la sociedad entre padres e hijos o entre cónyuges, aunque unos y otros sean los únicos asociados. Los cónyuges, conjunta o separadamente, podrán aportar toda clase de bienes a la sociedad que formen entre sí o con otras personas".

En realidad, en una empresa familiar encontramos tres dimensiones: familia, empresa e individuo. Por eso, los conflictos laborales internos no sólo pueden llegar a afectar a sus empleados, también afecta fuertemente a la familia. Es por

lo anterior importante señalar que la familia puede llegar a perder el nivel de coacción familiar a raíz de los conflictos que se presentan dentro de la empresa. Quiere decir que la familia puede llegar a verse afectada emocionalmente debido a que el manejo de las emociones se vuelve central en este tipo de empresa.

De ello resulta necesario admitir que hoy el gerente que maneje una empresa familiar y la mantenga a flote por varios años es capaz de enfrentarse a manejar cualquier otro tipo de empresa. Lo anterior debido a que esta representa la forma de organización empresarial más complicada que existe en el mundo económico debido a que las empresas familiares contienen características propias y muy particulares en su manejo.

Complementario a lo anterior, dentro de las características de la empresa familiar se puede presentar familiares incompetentes

laborando en la organización, igualmente, sólo existe una verdad: la del socio fundador. Sí y solo si, la dirección del negocio está basada en la intuición. También, personal veterano desactualizado, poca disciplina laboral y algunos privilegios, escasa formación profesional en el personal directivo, el exceso de confianza, o el familiar que se quedó sin trabajo y se trae a ser empleado o integrante de la empresa.

En síntesis, los conflictos en las empresas familiares se deben resolver para asegurar su buen funcionamiento. Por lo tanto, es primordial, primero, tomar decisiones como establecer jerarquías profesionales, definir las remuneraciones, delimitar funciones y privilegios, permitir la incorporación de unos miembros de la familia y de otros no.

Para concluir, el docente Oscar Osvaldo Montoya Cardona, de la Institución Universitaria Americana, ha venido afirmando que inmediatamente surjan los con-

FLICTOS dentro de la empresa familiar es necesario reconocerlos, afrontarlos e intentar resolverlos mediante el diálogo y la puesta común de opiniones y reflexiones. Además, que las personas implicadas tengan la capacidad de ceder y separar las relaciones personales de las profesionales, así como de centrarse exclusivamente en los intereses de la compañía dejando de lado sus posiciones y necesidades particulares.

Sin embargo, aunque son muchas las empresas familiares que existen en Colombia como instituciones, corporaciones, universidades, medios de comunicación, sociedades por acciones simplificadas, tiendas de barrio, micro mercados, los campesinos en agropecuarias e incluso algunas sin haberse legalizado ante la cámara de comercio, el Estado colombiano no vislumbra su importancia por su aporte al PIB y creación de empleo y no tiene un régimen especial para ellas ni les aporta ayuda económica.

Dirección General

Ismael Fernández Gámez
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 728 33 48

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES

Corte Constitucional ordenó a la Procuraduría y Defensoría impartir la formación en DDHH

Funcionarios del Icbf deberán tomar curso en derechos humanos

No hay que indagar a fondo para comprender que en el actual contexto la reputación, buena imagen y la credibilidad de las empresas públicas y privadas dependen de reconocer a las personas y comunidades como sujetos de derecho, lo cual permite validar su compromiso con el respeto de los derechos humanos.

El Sistema de Naciones Unidas, reconoce que el Estado y las empresas deben trascender sus regulaciones y procedimientos y, llegado el caso, comprometerse a garantizar canales de acceso, protección, respeto y reparación por posible violación a los derechos humanos.

El reconocimiento de una persona o comunidad como sujetos de derecho, implica asumir y apropiarse desde adentro la capacidad de gozar libremente de sus derechos y obligaciones, reconociéndolos jurídicamente como personas con la suficiencia para adquirir derechos, de obrar o de ejercer dentro del Estado, reforzando las garantías de una existencia plena, pacífica y respetuosa por los derechos y la dignidad humana.

Generalmente, la capacidad de goce efectivo de derechos se puede ver limitada por factores materiales e institucionales, los cuales pueden obstaculizar el ejercicio de los derechos sustentados en condiciones socioeconómicas específicas, cercenando los derechos a gozar de los mismos de manera libre dentro de su país, ciudad, comunidad o territorio.

En el caso de La Guajira, el pueblo wayuú ha visto limitado el goce de sus derechos fundamentales, causado por fallas estructurales y por la desarticulación entre las diferentes autoridades nacionales y territoriales, lo que configuró el Estado de Cosas Inconstitucional proclamado en la Sentencia T-302 de 2017.

Dentro del documento jurídico, existen una serie de propuestas cobijadas bajo el Anexo III y realizadas por las mismas comunidades wayuú frente a la protección de sus derechos. Una de ellas y que es consignada en el numeral 36 y realizada por la comunidad de Tawaira, zona norte extrema de la Alta Guajira, que se relaciona con el reconocimiento de las comunidades como sujetos de derecho, para lo cual solicitaron “desde el Icbf, se (expidiera) una declaración pública donde la directora general (reconociera) que los niños



En el departamento de La Guajira, el pueblo wayuú ha visto limitado el goce de sus derechos fundamentales.



Se debe reconocer que las comunidades tienen el derecho de que se respeten sus formas de vida social.

y niñas wayuú y quienes integran esta cultura (son) seres humanos, sujetos de derechos y (tienen) garantías constitucionales en la república de Colombia”.

Con fundamento en lo anterior, en el Auto 388 se le ordena al Icbf informar i) de qué manera ha garantizado el diálogo genuino con las comunidades al momento de implementar las acciones tendientes a superar la crisis alimentaria que vive la población menor wayuú; ii) cómo ha planteado efectuar el proceso de participación con las comunidades y qué instituciones hacen parte de dicho proceso; iii) qué pronunciamiento le merece la manifestación de los consejeros territoriales de la zona Norte Extrema en La Guajira.

En respuesta a lo anterior el Icbf, argumenta que la entidad aplica un modelo que “incluye un componente étnico en el cual reconoce a todos los grupos humanos con características históricas, sociales y culturales comunes como sujetos colectivos de derechos y a su vez como sujetos individuales”.

Sin embargo, es evidente la urgente necesidad de reconocer que las comunidades indígenas tienen el derecho de que se respete las diferentes formas de vida social, comunitaria y cultural, garantizando el respeto por la diversidad y evitando cualquier tipo de discriminación. A pesar de que el reconocimiento a las comunidades indígenas se ha registrado como fáctico, esto parece haber representado para instituciones como el Icbf una “barrera intercultural” al momento de la puesta en marcha de los programas de atención a la primera infancia.

Frente a dicho término, la experta Esther Sánchez Botero aseguró “que no existen barreras interculturales, sino un desconocimiento cultural aplicable a los programas del Icbf, que genera una estigmatización de un sujeto dentro de un sistema cultural” y así lo expresan algunas comunidades como la de Ishashimana cuando expresa su sentir frente a la Corte Constitucional al afirmar: “las comunidades no tienen por qué mendigar,

y ya se debería superar la visión de que los indígenas son seres inferiores”.

Dicho sentir se ha generalizado en las comunidades indígenas a lo largo de la península, ya que “no se perciben como parte del proceso de conformación de la política pública para solucionar la difícil situación a la que han estado sometidos históricamente” como se consigna en el Auto 1193 del 14 de diciembre del 2021.

La Corte Constitucional agrega, que desde que se profirió la Sentencia T-302 del 2017 y hasta la inspección judicial llevada a cabo el 24 de Septiembre de 2021, las comunidades indígenas wayuu han manifestado de manera recurrente, “que son excluidas de los diferentes procesos y políticas implementadas por el Gobierno nacional y territorial, lo que genera que las comunidades no se perciban teniendo un trato paritario, como sujetos con igual capacidad jurídica de actuar frente a la implementación de la política pública”. Es por eso, que para la Corte Constitucional merece una especial atención “el sentimiento de olvido y apartamiento que expresan insistentemente la comunidad wayuú”.

Por tal motivo y de manera urgente le ordenó al ICBF la realización de un acto simbólico de reconocimiento de la comunidad wayuú como sujetos de derechos, dicho acto se realizó, según comunicado del ICBF, el pasado 6 de mayo en la Unidad Comunitaria de Atención - UCA del Cerro de la Teta, pero aún está por comprobarse que dicho acto, que más bien

obedeció a la inauguración del centro infantil, cumple con lo ordenado por la Corte Constitucional.

Adicionalmente, la Corte ordenó a la Defensoría del Pueblo, en conjunto con la Procuraduría General de la Nación, que adelanten, en el término máximo de dos meses, contados a partir del 19 de Abril del 2022, un curso de formación en derechos humanos sobre el respeto por el principio de diversidad étnica y cultural de la nación y particularmente el reconocimiento de las comunidades indígenas como sujetos de derechos, dirigido a todo el personal (nacional y regional) del Icbf que participan en la implementación de la Sentencia T-302 de 2017. Además, es de aclarar que este curso se debe realizar las veces que sea necesario y en la medida que su planta de personal sufra renovaciones. Las entidades deberán informar a la corporación sobre lo ordenado.

Las instituciones públicas no deben tomar este llamado de atención de la Corte como una molestia más o una piedra en el zapato. Esta es una afortunada oportunidad para comprender lo que no se ha aprendido desde la perspectiva intercultural. Estos cursos, así como el aprendizaje del wayunaiki deben ser incorporados a la política pública, ya que el reconocimiento del pueblo wayuu como sujetos de derechos requiere lograr una empatía con un pueblo que tiene una organización política, social y cultural centenaria.

Fuente: Veeduría Ciudadana para la implementación de la Sentencia T-302 de 2017.

Gracias a la gestión de la empresa Cerrejón

Tamaquito II, el único resguardo indígena con conexión de gas natural en La Guajira

La empresa Cerrejón ha gestionado la conexión, instalación y revisión previa del servicio de gas natural para del Resguardo Indígena de Tamaquito II, única comunidad ubicada en zona rural en La Guajira que ha logrado tener este beneficio.

Más de 31 familias hacen parte de este proyecto de masificación de gas natural, que busca mejorar su calidad de vida a través de la ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos.

“Tamaquito II cuenta con el apoyo de Cerrejón desde hace muchos años y, hoy, podemos celebrar junto a ellos la buena noticia de que nuestra gestión permitirá que puedan hacer uso de gas natural en una zona rural donde normalmente no se presta este servicio en el departamento. El gas natural es el combustible energético de menor costo en la región y es, además, la más amigable con el medio ambiente”, afirmó Juan Carlos García Otero, gerente de Asuntos Sociales de Cerrejón.

Gaguajira, empresa encargada de la prestación del servicio y propietaria de la red de distribución de gas



Más de 31 familias hacen parte de este proyecto de masificación de gas, que busca mejorar su calidad de vida.

natural de la zona, afirmó que será la primera vez que realiza una conexión en zona rural de La Guajira y estará haciendo la debida derivación de la red local, las instalaciones de las redes internas y de las estufas para la preparación de los alimentos y la revisión previa obligatoria para la correcta puesta en servicio.

“Este nuevo servicio público que vamos a recibir en el resguardo, no estaba contemplado dentro del marco del acuerdo. Esto es algo adicional, nosotros le manifestamos a Cerrejón y ellos apoyaron. Es muy importante porque veníamos utilizando pipetas de gas de un alto costo y también

cocinábamos en leña, pero esto afecta la salud. Seguiremos manteniendo nuestra cultura, nuestros usos y costumbres pero esto va a disminuir muchos factores de riesgo de la salud, y también el tema del medio ambiente, de talar árboles. Nosotros, apenas contamos con 300 hectáreas y ya las tenemos distribuidas en un ordenamiento territorial interno de la comunidad para cada área, entonces eso va disminuyendo. Hoy en día creo que somos el único resguardo indígena en el departamento de La Guajira y en Colombia que va a recibir gas.

Esto no va a cambiar mi cultura ni mi identi-



dad nunca, sino que va a mejorar unas condiciones de vida de la comunidad, este es un progreso, este es el desarrollo sostenible de una comunidad, y me siento muy contento porque el trabajo con mis autoridades, con la comunidad y con mi equipo se ha hecho un esfuerzo y con los apoyos que se han hecho de financiamiento a través del proyecto hecho por Cerrejón”, afirmó Jairo Fuentes Epiayu, Cabildo Goberna-

dor de Tamaquito II.

Cabe recordar que en 2019, Cerrejón apoyó a Tamaquito II para que se convirtiera en Resguardo Indígena. Esta comunidad se convirtió en un referente internacional al ser el primer reasentamiento en Colombia en recibir esta declaración y el único en contar con una planta de tratamiento operada por la propia comunidad, la cual permite el acceso al agua potable de las 46 familias que allí residen.

Piden intervención de Corpoguajira

Indignación en Urumita por botadero satélite de basura a orillas del río Mocho

Gran indignación está causando en Urumita, un botadero satélite de basura que se encuentra a la orilla del río Mocho, vía que comunica hasta la zona rural.

Según se conoció, algunas mototaxistas y otras personas han tomando ese lugar para botar toda clase de inservibles, dañando las aguas que corren por esa vertiente y la salud de los vecinos del sector.

La comunidad señala como “injusto” que se con-

DESTACADO

“El llamando es urgente para las autoridades competentes y en especial a Corpoguajira, para que estén atentos e investigar”, dijo un habitante del municipio.

tinúe en esta práctica, ya que en la localidad se viene prestando recurrentemente el servicio de recolección de basuras. Además, porque en ese lugar está prohibido arrojar desechos por la cercanía del río.

“El llamando es urgente para las autoridades competentes y en especial para Corpoguajira, para que estén atentos e investigar y castigar a los responsables”, dijo un habitante del municipio.



Varias personas han tomando este lugar para botar inservibles dañando así las aguas.

Con jornada de arborización conmemoraron el Día Mundial del Medio Ambiente en San Juan del Cesar



Una jornada de arborización en el barrio Los Rosales de San Juan del Cesar realizó la Alcaldía municipal, desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Rural en asocio con la IE El Carmelo, con motivo de la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. En dicha jornada se sembraron 150 árboles frutales y se invitó a la comunidad a adoptarlos para que en un futuro no muy lejano, sirvan de hábitat y alimento para las aves y contribuyan a la oxigenación y protección del planeta.

'La Guajira, Una Aventura Mágica'

Cámara de Comercio inicia proyecto para empresas de Riohacha y Manaure

Para iniciar el proyecto 'La Guajira, Una Aventura Mágica', la Cámara de Comercio de La Guajira con el apoyo de consultores de la Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico, Swisscontact, realizaron visita de reconocimiento a sitios turísticos de la zona de impacto del proyecto en los municipios de Riohacha y Manaure.

La jornada incluyó en Manaure un recorrido por las salinas, el proyecto museo de la sal, establecimientos de hospedaje, restaurante y rancherías etnoturísticas, y en Riohacha visitas a establecimientos para conocer las potencialidades y necesidades de los operadores de servicios turísticos que serán intervenidos con esta iniciativa.

El propósito es apoyar una cadena de valor sostenible para proporcionar oportunidades de empleo e ingresos a partir de un acompañamiento a mínimo



La jornada incluyó en Manaure un recorrido por las salinas, restaurante y rancherías.

100 empresas (Agencias de viaje, operadores turísticos, hoteles, restaurantes, rancherías turísticas, artesanías, transportistas, meseros y guías de turismo) con las cuales se trabajará una metodología que les ayudará a incrementar la

oferta de experiencias turísticas sostenibles diferenciadas, fortalecer la promoción y comercialización de los productos turísticos y mejorar la articulación entre los diferentes eslabones de la cadena de valor y actores público-privados.

El proyecto 'La Guajira Una Aventura Mágica' es el resultado del análisis del contexto turístico del departamento realizado durante la transferencia metodológica Destinos+Competitivos+Sostenibles realizado en el 2020 e ini-

cio del 2021, por parte de los actores del ecosistema del turismo.

Es próximos días se abrirá convocatoria para que las empresas del sector turismo participen de esta iniciativa que busca mejorar la competitividad de la cadena de valor del turismo sostenible de naturaleza en los municipios de Riohacha, Manaure y Uribia que comprenden la ruta aventura mágica.

El proyecto 'La Guajira Una Aventura Mágica' es ejecutado por la Cámara de Comercio de La Guajira, con financiación de la Cooperación Económica de Suiza - Seco, a través de la Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico, Swisscontact, en el marco del programa Colombia + Competitiva y tiene como aliados regionales a la Gobernación de La Guajira, la Comisión Regional de Competitividad e Innovación de La Guajira y Anato Caribe.

Abogada pide el reintegro de la etnoeducadora

María Ignacia Solano Pushaina, entre el acoso y la reivindicación laboral en Maicao

Una denuncia viene realizando la abogada guajira Esterilia Simanca Pushaina sobre el caso de María Ignacia Solano Pushaina, una etnoeducadora que fue separada del cargo al tener inconvenientes con la autoridad tradicional de su comunidad.

Cuenta que María fue nombrada en propiedad el 24 de enero de 2017, en el Centro Educativo Indígena No. 3 Jayapamana de Maicao, hoy Institución Educativa Indígena No. 7. En ese momento, tenía 54 años de edad.

Antes de la pandemia, María Solano desarrollaba sus deberes como etnoedu-

cadora, iba de ranchería en ranchería buscando niños en edad escolar, los matriculaba y sin las herramientas elementales, iniciaba las clases bajo una enramada.

Al tiempo, tramitaba como autoridad tradicional de Mulamana, el reconocimiento de la escuela de su comunidad, logrando el tan anhelado código Dane.

"Llegó la pandemia y con ella el aislamiento obligatorio, la deserción escolar, la agudización de la hambruna en sus alumnos (...) surgieron diferencias con la autoridad tradicional de Jayapamana, haciendo complicada la armonía, lo que hace que

María, para evitar un conflicto interno, continuara sus clases en la sede Mulamana, donde ella es autoridad tradicional, para la cual solicitó autorización de la autoridad tradicional y este se la negó, es decir, ni la quiere en la comunidad como docente, ni tampoco autoriza o solicita su traslado ante la Secretaría de Educación municipal", denuncia la jurista.

Es así que por tres años ha solicitado el traslado de sede, tanto a la autoridad tradicional como a la Secretaría de Educación, pero desde la Secretaría no se ha iniciado la investigación que acredite los hechos que ella argumenta.

"Antes por el contrario, le generaron una situación de estrés al acusarla informalmente de "abandono del cargo", lo cual la llevó a presentar la "renuncia voluntaria" que no llena el requisito de un consentimiento pleno, ya que desde que radicó su renuncia desarrolló un cuadro de estrés, como consecuencia de la fuerza mayor ejercida alrededor de ella por la plaza docente", agrega.

En el mes de febrero de 2022, recibió llamada por parte de la administración, donde le manifestaron que tenía dos años de haber abandonado el cargo.

"Le recuerdo señor alcalde

que hace dos años estábamos en pandemia y la deserción escolar en la zona rural mereció por parte de las secretarías de educación especial atención y no hicieron nada para evitarla, situación que llevó a un ausentismo forzado, tanto de estudiantes como directivos de las instituciones educativas", apuntó la abogada.

Señaló que su representada es una mujer cabeza de hogar, cuyo mínimo vital se deriva de su salario como docente etnoeducadora, y que cuenta en la fecha con 59 años de edad, "en nuestro país sobrepasa la edad para pensionarse cumpliendo con el número de semanas cotizadas, pero mi representada contaba con la edad de 54 años cuando fue nombrada, de manera tal que son varios derechos conexos los vulnerados por la administración".

"No es la primera vez que este tipo de situaciones se presentan al interior de la comunidad wayuú, que obligan al docente a pedir traslado generando de esta forma la fuerza mayor, situación que se podrá comprobar el historial de traslados de una sede a otra (...) En este caso la Fuerza Mayor provino de la voluntad de terceros. Las justificaciones para que el traslado se diera estaban y siguen estando dadas a favor de, pero no la acompañó la voluntad de la autoridad tradicional de Jayapamana, ni la voluntad de la administración municipal para realizar dicho traslado", justificó la abogada.



Antes de la pandemia, María Solano desarrollaba sus deberes como etnoeducadora, iba de ranchería en ranchería.



Se prepararon durante seis meses

Treinta mujeres sobrevivientes de la violencia presentaron la obra de teatro 'Libres', en Maicao

Desde la fundación Tati, llevando una luz de esperanza, se presentó en el municipio de Maicao la obra de teatro 'Libres', un proceso de formación durante 6 meses en donde 30 mujeres sobrevivientes de la violencia se beneficiaron del programa 'Mujeres que Inspiran en Acción', que fue un entrenamiento en teatro foro como estrategia que permitió la sensibilización para el ejercicio de los derechos humanos a través de un plan formativo de arte que promueve el empoderamiento femenino.

Susana Tehfe, directora de la Fundación Tati, expresó que es importante resaltar que la violencia familiar y de género dejó de ser un problema de cuatro paredes para convertirse en



La directora contó que la obra de teatro se construyó a partir de las historias de vida.

un verdadero problema de salud pública, debido a la gran cantidad de mujeres violentadas y victimadas a manos de sus parejas, presentándose en los distintos sectores económicos, sociales y culturales.

“Es por esto por lo que desde las luchas sociales que abanderamos por construir mejores mundos sociales, seguiremos promoviendo acciones afirmativas para prevenir la violencia de género”, dijo.



Explicó que el proyecto se realiza en el marco de un fortalecimiento recibido por parte de la organización Unfpa y Fundación Halu, lo que les permitió contar con las herramientas necesarias para su desarrollo.

“Muchas veces esa es una barrera para las organizaciones sociales de base comunitaria, al no poder contar con una administración amiga”, precisó.

En ese sentido, la directora contó que la obra de teatro se construyó a partir de las historias de vida, de las beneficiarias mujeres sobrevivientes de violencia, y fueron ellas mismas las actrices naturales quienes la presentaron en escena.

“Estoy convencida que, para erradicar este flagelo, se hace muy necesario construir redes sonoras de mujeres que luchen por la dignidad del género femenino, por la violencia de género, y por romper las brechas de desigualdad existentes”, dijo.

Permanecía en la Clínica de Alta Complejidad de Valledupar

Acordeonero Mauro Millán es trasladado a Bucaramanga tras sufrir accidente cerebral

El acordeonero Mauro Millán, director de la Escuela de Músicos Acordeonero que lleva su nombre en San Juan del Cesar, fue trasladado desde la Clínica de Alta Complejidad de Valle-

dupar, a un centro asistencial de mayor complejidad en Bucaramanga, luego de sufrir una afección cerebral.

El traslado fue coordinado por el médico Juan Bermúdez y el folclorista

sanjuanero Álvaro Álvarez 'Triple A', quienes lo acompañaron en el proceso de remisión a la Clínica Ardila Lule en la capital de Santander.

Mauro Millán es un destacado acordeonero, en la

actualidad está dedicado a la formación de niños y jóvenes en San Juan del Cesar que desean aprender a ejecutar este instrumento.

Ha sido fórmula de destacados intérpretes vallenatos y ha grabado con

'Beto' Crespo, 'Papi Díaz', Rafael Daza, Coco' Oñate, entre otros.

Luego de enterarse de su enfermedad, un grupo de amigos, entre ellos el director del programa 'Solo Vallenato', Álvaro Álvarez, emprendieron una campaña social para su traslado a una clínica especialista donde esperan se recupere totalmente y retorne sano a San Juan para seguirle enseñando al nuevo semillero de acordeoneros.



Mauro Millán es un destacado acordeonero, está dedicado a la formación de niños y jóvenes en San Juan.

Se busca



Canino de raza Pastor Alemán que responde al nombre de Lana. Fue vista por última vez en Riohacha. Cualquier información, comunicarse al 3177055503. Se ofrece recompensa.



Tu seguro de vida

\$9.710 /al mes

Asegura el futuro de los tuyos

Con nuestro Seguro de Vida

- ✓ Cobertura por fallecimiento por cualquier causa, incluido Covid-19
- ✓ Obtén asistencia médica virtual 24 horas
- ✓ Protección desde el día siguiente de la afiliación

PÁGALO CON

Tu factura del gas




Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Seguro comercializado por Seguros de Vida Alfa S.A. en alianza de recaudo con Gases de la Guajira S.A. E.S.P. - Términos y condiciones que aplican: Edad mínima de ingreso: 18 años, edad máxima de ingreso: 65 años. Permanencia: ilimitada. Se ampara la muerte por diagnósticos médicos preexistentes al inicio de la cobertura. Se excluyen: suicidio o la tentativa de éste en el primer año de vigencia del seguro, lesiones o muerte causadas con ocasión o en el ejercicio de actividades ilícitas en que incurra el asegurado, la participación del asegurado en actos de terrorismo, actos de guerra civil o internacional, motín, huelga, movimientos subversivos en general, conmociones civiles de cualquier clase. Ver más condiciones en <https://www.gasesdelaguajira.com/>

Con las figuras de los intérpretes del vallenato

Ciudad de Valledupar tendrá Museo de Cera: Gobernación construye un Hall de la Fama

El vallenato traspasó fronteras y con ello logró que la Unesco le diera un reconocimiento de orden mundial para salvaguardarlo y conservarlo.

Esta semana el Gobierno del Cesar contrató la fabricación de las primeras 10 figuras de cera para el gran Hall de la Fama que esa entidad está construyendo en la actualidad. Así como Maluma exhibió su figura de cera hace unos días, las grandes figuras del vallenato también podrán contar con las suyas.

Es así como la recién creada Secretaría de Cultura y Turismo desarrolló un proyecto para que la memoria de los más grandes sea recreada y priorizó para la primera fase a grandes figuras como: Rafael Escalona, Leandro Díaz, Diomedes Díaz, Jorge Oñate, Alfonso 'Poncho' Zuleta, Iván Villazón, Alfredo Gutiérrez, Gustavo Gutiérrez, Omar Geles y Silvestre Dangond.

Cabe aclarar que la meta del proyecto es desarrollarlo por fases para que se puedan incluir los más de 200 artistas de fama internacional que tiene la música vallenata. Además, existe una empresa privada interesada en financiar dos figuras más, que representarán a la maestra Rita Fernández Padilla y un artista más que está por definir.

Con este hecho Valledu-



Alberto Pacheco tendría igualmente su figura de cera en el Hall de la Fama del Vallenato en Valledupar.



Con la venta de boletería del Museo de Cera del Vallenato se espera recaudar importantes recursos económicos.



Nicolás Elías 'Colacho' Mendoza también tendría su figura de cera en el anunciado museo del vallenato.



Luis Enrique Martínez tendrá igual su figura de cera.

par entrará al selecto grupo de ciudades destacadas por tener museos de cera, como Londres, Madrid, Nueva

York, Tokio y Sídney.

El Hall de la Fama, que se construye junto al Centro de Convenciones de la ciudad y el Museo de la Música Vallenata, será un gran generador de empleo para hoteles, restaurantes, transporte público y otros sectores.

Con la venta de boletería del Museo de Cera del Vallenato se espera recaudar importantes recursos para que sean reinvertidos en la cultura y los intérpretes de la música más necesitados.

Esta iniciativa está encaminada a alcanzar una propuesta de vallenato para los 365 días del año y no solo en los parranderos días de festival.

'Amigos de lo ajeno' le habían robado el instrumento

'Poncho' Zuleta hace realidad el sueño de un joven y lo premia con un acordeón

Por Carlos Mario Jiménez

Los sueños son para cumplirlos despierto y Juan Miguel Campo Contreras lo hizo por partida doble. Primero, conocer a su ídolo más grande del vallenato como es 'Poncho' Zuleta, y el cantante lo ayudó a llegar a otro de sus deseos, volver a tener un acordeón.

La historia de este joven de 18 años parte en el municipio de El Difícil, Magdalena. Hace ocho meses tomó la decisión de radicarse en Valledupar con su acordeón y María, su madre. Juan Miguel terminó sus estudios de secundaria y cursó un técnico en auxiliar contable. Eso le abrió campo para trabajar en una IPS en la capital del Cesar, sin embargo, gracias a sus dotes como técnico en música, los fines de semana animaba distintos eventos.

El sábado 28 de mayo de 2022, la delincuencia aso-



Juan Miguel Campo Contreras enseña feliz el acordeón que le obsequió el cantante vallenato 'Poncho' Zuleta.

mó a la ventana del apartamento donde vive en arriendo, ubicado en el barrio Los Fundadores. Le robaron el acordeón. Un hombre llegó, abrió sin levantar sospechas y sacó el instrumento, dejando a Juan Miguel con las manos en la cabeza.

Una tarde, el juglar 'Poncho' Zuleta observaba su

cuenta de Instagram y encontró un vídeo de Juan Miguel interpretando sus canciones. En la descripción decía que era seguidor hace muchos años del 'Pulmón de Oro' y la dinastía Zuleta.

Su olfato de músico, recordando aquellas épocas difíciles de sus comienzos como músico, le dieron una

reflexión al máximo representante de los Zuleta quien llamó a su mánager, Cristian Rodríguez, le pidió contactar a Juan Miguel, invitarlo a una gira y "comprarle un detalle".

El viaje se programó para el sábado 4 de junio con destino a Ocaña. 'Poncho' Zuleta hizo partícipe a Juan Miguel de todo el viaje y en medio de la presentación en la discoteca Cocodisk, en el evento denominado 'El Zuletazo', fue invitado a la tarima para que tocara su canción preferida y ahí recibió un acordeón de regalo. Juan Miguel no aguantó y las lágrimas corrieron por su mentón por varios minutos.

"Me siento tan feliz porque mi sueño era tocar con el maestro 'Poncho' Zuleta, me buscaron por redes, me invitaron a Ocaña y miren esta sorpresa, me regalan un acordeón que hace ocho días había perdido por culpa de la delincuencia en Valledupar. Dios no

me dejó solo. Ahora tengo mi acordeón para seguir trabajando, sosteniendo a mi mamá y poder viajar a mi pueblo con orgullo, porque todos los días no se te aparece un 'Poncho' Zuleta de la suerte", declaró Juan Miguel, quien es acordeonero desde los 10 años.

Para complacer al pueblo ocañero, interpretaron la canción 'Orgullosa' y la emoción los llevó a terminar con versos, en medio de los aplausos y ovación del público.

"Este muchacho que me lo dejaron sin su vida, sin su alma, sin el acordeón, yo no podía verlo solo en esto porque yo también pasé por muchas situaciones difíciles. Es mi seguidor, eso es valioso porque sé que valorará cada pito al tocarlo. Yo le deseo lo mejor y espero sea uno de los mejores, para que algún día me dé serenata junto a mis nietos", manifestó Zuleta al final del acto.

Identificó presunto hurto

Air-e denuncia nuevo caso de vandalismo que afecta el servicio en Uribia y Manaure

Un nuevo caso de vandalismo se registró en la línea 529 que suministra energía en los municipios de Uribia y Manaure.

La empresa Air-e informó que durante una revisión de la línea pudieron establecer que en un presunto caso de hurto, terceros cortaron una retenida (elemento de la infraestructura eléctrica) que hizo contacto con líneas energizadas, lo que ocasionó la interrupción del servicio en estos municipios en la mañana del lunes.

La empresa pidió a la comunidad denunciar estas acciones vandálicas que ponen en riesgo la presta-



La empresa pidió a la comunidad denunciar acciones vandálicas que ponen en riesgo prestación del servicio.

DESTACADO

La gerente de la empresa Air-e en La Guajira, Martha Iguarán Daza, aseguró que se está adelantando un trabajo conjunto con las autoridades con el fin de contrarrestar esta situación.

ción del servicio en Uribia y Manaure.

Cabe recordar que en el mes de mayo, en inmediaciones de El Pájaro, personal técnico detectó que estaban destruyendo las bases de una torre para ocasionar que colapsara.

La gerente de Air-e en La Guajira, Martha Iguarán Daza, aseguró que se está adelantando un trabajo conjunto con las autoridades con el fin de contrarrestar esta situación.

Adicionalmente, hizo un llamado a la comunidad a denunciar estos casos a través de la línea de la Policía 123 o las líneas de la empresa 115 o la App Air-e.



En el barrio La Victoria de San Juan del Cesar

Capturan a sujeto con marihuana envuelta en paquetes de plástico



Amílkar Mondoza Medina, a quien la Policía sorprendió en flagrancia portando marihuana en San Juan.

Acciones operativas y de control realizadas por la Policía Nacional en el barrio La Victoria de San Juan dejaron como resultado la captura de un hombre por traficar con dosis de marihuana.

Se trata de Amílkar Mondoza Medina, de 34 años, a quien sorprendieron en flagrancia en la carrera 3A con calle 12, portando marihuana envuelta en paquetes de plástico.

Por ello, fue dejado a disposición de la Fiscalía URI de San Juan por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.



El mayor número de personas asesinadas ocurrió en abril. Durante este mes le quitaron la vida a 4 personas.

Sensibilizaron alrededor de 100 personas

Policía previene en San Juan del Cesar el delito de hurto en sus distintas modalidades

La Policía Nacional de Prevención y Educación de La Guajira adelantó acciones para prevenir el delito de hurto en todas sus modalidades en San Juan del Cesar.

“El gestor de participación y educación ciudadana viene desplegando campañas preventivas y educativas con el fin de contrarrestar los delitos como el hurto a vehículos, hurto a entidades financieras, y hurto motocicletas”, sostuvo una fuente.

De igual manera, las autoridades informaron que adelantaron estas acciones por medio de charlas pedagógicas.

“Se dan a conocer las recomendaciones para evitar ser víctimas de es-

tos flagelos que afecta a la comunidad en general, se dio a conocer el número del comunitario de la estación las 24 horas para informar cualquier reque-

rimiento o asesoría policial”, reveló la fuente.

Cabe mencionar que con esta jornada se logró sensibilizar alrededor de 100 personas.



Las autoridades de Policía informaron que adelantaron estas acciones por medio de charlas pedagógicas.

En Fonseca han ocurrido ocho muertes violentas en lo que va del año 2022

Las autoridades de Fonseca están preocupadas y permanecen en alerta, porque se ha disparado el índice de muertes violentas en municipio.

En lo que va del 2022, van ocho personas asesinadas. Y cuando se está cerca de culminar el primer semestre, el saldo de muertes violentas va ascendiendo de manera vertiginosa superando las cifras del 2021 para esta misma época.

En Fonseca se han presentado asesinatos desde enero hasta junio. Exceptuando mayo, el mayor número de personas asesinadas ocurrió en abril, durante este mes le quitaron la vida a cuatro personas, el 50 por ciento de las perso-

nas ultimadas.

El octavo crimen se presentó el viernes 3 de junio. La víctima respondía al nombre de Jeison Luis Rincones Fernández, de 32 años se conoció.

Los hechos ocurrieron en la calle 26 entre carreras 11 y 12, cerca de una cancha deportiva. La víctima se desplazaba en una moto junto a una mujer.

Al parecer los homicidas interceptaron al motorizado que iba acompañado de una mujer, a la que hicieron descender de la moto para luego dispararle a Rincones Fernández, quien presentaba antecedentes judiciales por violencia familiar y hurto en menor cuantía.

Se descarta un posible secuestro

Policía investiga desaparición de cambista venezolano en Maicao

Miembros de la Policía Nacional de La Guajira se encuentran investigando la desaparición de un comerciante de origen venezolano en el municipio de Maicao.

Se trata de Leandro Javier Gutiérrez, de 45 años de edad, natural de Vene-

zuela, quien se encontraba viviendo en el barrio Parrantial.

Sobre este caso, las autoridades aún no se han pronunciado, pero una fuente reveló que los familiares instauraron la denuncia por la desaparición.

“Se presenta la desapa-

rición de este comerciante venezolano y la denuncia la realizan sus familiares el mismo día de los hechos”, sostuvo la fuente.

Sin embargo, las autoridades tratan de establecer si el comerciante tendría alguna situación que haya motivado su desaparición,

en este caso un problema de vieja data o una rencilla con alguna persona, ya sea en Colombia o en Venezuela.

“Es un venezolano, comerciante, al parecer tiene un casa de cambio. El caso se está manejando por desaparición”, informó una fuente.



Leandro Javier Gutiérrez, venezolano desaparecido.

Fueron capturados en el municipio de Maicao

Medida privativa de la libertad a grupo delincuencial ‘Los del Mercadito’: 6 a la cárcel y 3 con domiciliaria

Ante el Juzgado Primero Penal Municipal con funciones de control de garantías ambulante de Riohacha se realizaron las audiencias preliminares de los 9 presuntos miembros del grupo delincuencial ‘Los del Mercadito’, que se dedicaban al tráfico de estupefacientes en Maicao.

Como resultado de las audiencias, se obtuvo que los detenidos aceptaron su responsabilidad por los delitos imputados. Además, a todos se les impuso medida de aseguramiento restrictiva de la libertad: 6 en establecimiento carcelario y 3 en el lugar de domicilio.

Cabe indicar que la des-

articulación a la estructura criminal denominada ‘Los del Mercadito’ se dio en una operación adelantada por el personal de la Sijín y la Sipol, logrando la cap-

tura de 9 personas, judicializadas por los delitos de concierto para delinquir y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

“Se materializaron 8 ór-

denes de capturas por orden judicial y una captura en flagrancia”, sostuvo la fuente.

En la operación las autoridades lograron la in-



Los nueve miembros de ‘Los del Mercadito’ se dedicaban al tráfico de estupefacientes.

DESTACADO

Las capturas de los presuntos miembros de la banda se materializaron en el municipio de Maicao, entre los capturados se encuentra alias ‘Jorgito’, cabecilla de la estructura criminal.

cautación de 70 cigarrillos de fabricación artesanales (marihuana) y 270 dosis de base de cocaína.

Las capturas se materializaron en el municipio de Maicao, entre los capturados se encuentra alias ‘Jorgito’, cabecilla de la estructura criminal.

“Esta estructura tendría controlada gran parte del municipio de Maicao de lugares de expendio, así mismo dinamizando la comisión de homicidios selectivos por ajuste ilegal de cuentas”, sostuvo la fuente.

EDICTO

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION No. 193
LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 226 del 2 de junio de 2022, a la señora: SOLFANI RODRIGUEZ IPUANA, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.935.749 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco(5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, a la señora: SOLFANI RODRIGUEZ IPUANA, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.935.749 expedida en Riohacha-La Guajira, para segregados(2) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la carrera 21 No.12B-39 de este distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 142,72m², del cual se segregan dos(2) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1.Dirección: Carrera 21No. 12B-39. Área:67,12 m². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide17,90 metros lineales y colinda con predios de YeinerRodriguez, Linderos Sur: mide 17,90 metros lineales colinda con predios de YolmarRodriguez, Linderos Este: mide 3,75 metros lineales colinda con predios de solfaniRodriguez, Linderos Oeste: mide3,75 metros colinda con carrera 21 en medio.

LOTE No. 2.Dirección: Carrera 21 No. 12B-49. Área:75,60 m². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 6,30 metros lineales y colinda con predios del municipio, Linderos Sur: mide 6,30 metros lineales colinda con predios de área comunal, Linderos Este: mide 12,00 metros lineales colinda con predios de CarmenRodriguez, Linderos Oeste: mide 12,00 metros colinda con predios de YeinerRodriguez, con predios de solfaniRodriguez y predios de YolmarRodriguez.

AREA DE CESION EXISTENTE A FAVOR DEL DISTRITO:5,62m²

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene validez de doce (12) meses.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los dos (2) días del mes de junio de 2022

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación

Responderán por homicidio agravado y porte de armas Caso fiscal Pecci: 4 de los 5 capturados aceptaron los cargos que les imputaron

Cuatro de los cinco capturados por el asesinato del fiscal antidrogas paraguayo Marcelo Pecci, aceptaron los cargos imputados por la Fiscalía General de la Nación.

El ente acusador les imputó los delitos de homicidio agravado en concurso heterogéneo con tráfico, fa-

bricación y porte de armas de fuego.

Wender Still Scoth Carrillo, Eiverson Zabaleta Arrieta, María Isabel Londoño y Cristian Camilo Monsalve, reconocieron haber cometido esos delitos.

El único que no aceptó fue Francisco Luis Correa, señalado como articulador

y coordinador del ataque a bala.

Wender Still Scoth Carrillo, venezolano de 31 años, habría sido la persona que disparó el arma que mató a Pecci. Al funcionario judicial le propinaron un balazo en la espalda y otro en la cara.

Eiverson Zabaleta Arrieta, cartagenero de 23 años,

fue señalado como el conductor de la moto acuática que alquilaron en Cartagena. Este hombre y Wender Still llegaron en ese vehículo a la playa del hotel Decameron, en Barú.

María Isabel Londoño y Cristian Camilo Monsalve, son madre e hijo, y habrían sido las dos personas que ‘marcaron’ al fiscal Marcelo Pecci.

Los capturados fueron presentados ante el juez 12 Penal Municipal con funciones de control de garantías de Cartagena.



Marcelo Pecci, fiscal paraguayo asesinado en Barú.



Tras ser capturados en Medellín, los implicados en el crimen del fiscal paraguayo fueron llevados a Cartagena.

Entre los lesionados está un policía

Un muerto y dos heridos en procedimiento judicial en discoteca La Campiña de Riohacha

Un hombre muerto y dos heridos, entre ellos un policía, fue el resultado de un procedimiento judicial en un establecimiento de venta de licores ubicado en el barrio Los Olivos del Distrito de Riohacha.

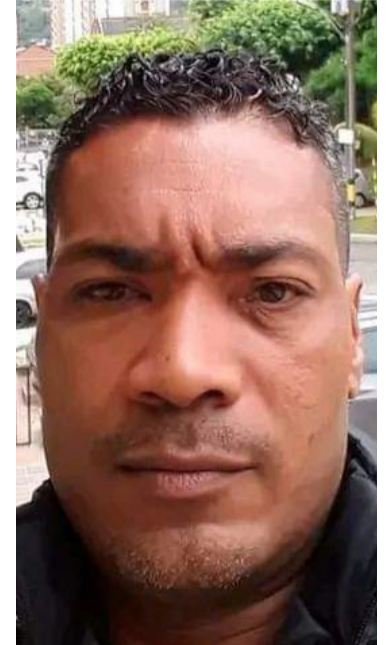
El occiso respondía al nombre de Elkin Ramón Mena Suárez, de 47 años, mientras que el lesionado fue identificado como Onelsy Mena (hermano de la víctima mortal), el cual presenta dos impactos por arma de fuego en el abdomen y la pierna derecha.

DESTACADO

El occiso respondía al nombre de Elkin Ramón Mena Suárez, mientras que el lesionado, Onelsy Mena (hermano de la víctima mortal), presenta dos impactos de bala por arma de fuego



El procedimiento policial ocurrió en la discoteca La Campiña de la ciudad de Riohacha.



Elkin Ramón Mena Suárez falleció en procedimiento.

Por su parte, el uniformado fue baleado en la pierna izquierda, por lo que tuvo que ser trasladado a un centro médico de la capital de La Guajira.

Sobre este hecho ocurrido en la discoteca llamada La Campiña, ubicada en la calle 33 con carrera 12B, la Policía Nacional entregó detalles.

“Cuando la patrulla del cuadrante 11 del Modelo Nacional de Vigilancia Co-

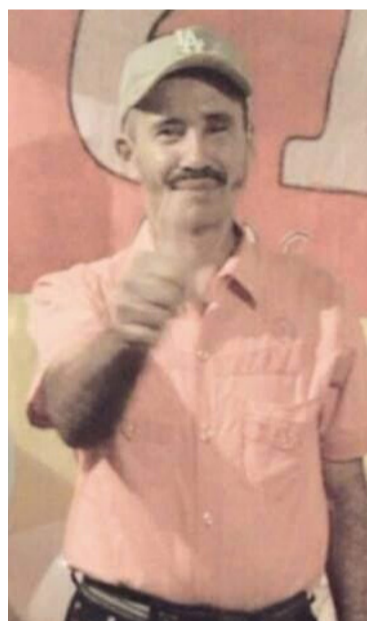
munitaria, se encontraban realizando procedimiento de cierre de establecimiento abierto al público en la calle 33 con 12B, observan a dos particulares en actitud sospechosa por la cual proceden a practicarles un registro, en ese momento, uno de los sospechosos desenfunda un arma de fuego y dispara contra la humanidad de los policiales, quienes en su reacción utilizando las armas de dotación oficial reaccio-

nan para salvaguardar sus vidas neutralizando a uno de estos delincuentes y dejando al otro herido”, sostuvo la Policía.

Posteriormente, el lesionado, Onelsy Mena, fue trasladado a un centro asistencial, donde se le dieron a conocer los derechos que le asisten como persona capturada por el delito de fabricación, tráfico y porte de arma de fuego. “Al verificar sus antecedentes, registra

una anotación por lesiones personales”.

Del occiso, Elkin Ramón Mena Suárez, se conoció que presenta dos anotaciones por los delitos de fabricación, tráfico o porte de arma de fuego o municiones y lesiones personales.



Édinson Pantoja Meneses se suicidó de un tiro.

En inmediaciones del barrio La Lucha

Cordobés se suicidó de un tiro de escopeta en la cabeza, en la Comuna 10 de Riohacha

Al nombre de Édinson Alfredo Pantoja Meneses, natural de Sahagún, Córdoba, de 67 años de edad, respondía la persona que se suicidó de un disparo de escopeta en hechos ocurridos en la Comuna 10 de Riohacha.

El caso se registró en una vivienda ubicada en la calle 71 con carrera 13B, barrio La Lucha. Hasta el lugar de los hechos se trasladaron miembros de la Policía Nacional para conocer

DESTACADO

El caso se registró en una vivienda ubicada en la calle 71 con carrera 13B, barrio La Lucha. Hasta el lugar de los hechos se trasladaron miembros de la Policía Nacional para conocer detalles.

detalles de lo ocurrido.

“Nos aborda una ciudadana quien manifiesta que el señor Édinson Alfredo Pantoja Meneses, natural de Sahagún, Córdoba era su pareja sentimental y este se había quitado la vida con un impacto a la altura de la cabeza con un arma de fuego calibre 16 tipo escopeta, la cual se halla a un lado del cuerpo”, sostuvo una fuente.

La Policía Judicial de la Sijín y el CTI de la Fiscalía

seccional Riohacha se trasladaron hasta el lugar de los hechos para realizar la diligencia de inspección de cadáver. “Se trata de establecer lo ocurrido, pero todo parece indicar que se trató de un caso de suicidio”, reveló la fuente.



Era natural de Barrancas

Identifican a segunda víctima mortal durante el enfrentamiento a tiros en zona rural de Manaure

Medicina Legal seccional de La Guajira logró identificar a la segunda persona que falleció en medio de un enfrentamiento a tiros el pasado viernes en Manaure.

Se trata de Yeiner José Fonseca Peñaranda, natural de Barrancas, quien falleció producto de varios impactos de arma de fuego tras el enfrentamiento a tiros en un procedimiento judicial realizado por la Policía y el Ejército Nacional en Manaure, en la lucha



Yeiner Fonseca Peñaranda, muerto en enfrentamiento.



En este lugar se produjo el intercambio de disparos.

contra el tráfico de estupefacientes.

La plena identificación de Yeiner José se da por medio de pruebas de dactiloscopia.

Cabe recordar que en este enfrentamiento falleció el soldado profesional adscrito al Batallón de Infantería Mecanizado No. 6 Cartagena, Jhon Castro Lemus. De igual manera, resultó lesionado el sargento Anthony García, adscrito al mismo batallón.

Las autoridades reporta-

ron la captura de Aluchón Castro Jusayu, quien tendrá que responder por delito de porte ilegal de armas y municiones. Así como la incautación de 2 fusiles calibre .30, un proveedor para fusil Ak 47, 60 cartuchos calibre 7.62, 10 cartuchos cal. 30 y 2 radios de comunicación.

Hasta el momento, ni la Policía, ni el Ejército Nacional no se han pronunciado de manera oficial sobre este procedimiento judicial realizado en una comunidad wayuú del municipio de Manaure y que tenía como objetivo impactar el delito de tráfico de estupefacientes y porte ilegal de armas de fuego y municiones.